



libertad a todxs lxs presxs politicxs

BOLETÍN SEMANAL

Luego de ver el vomitivo video, donde habla un diputado de la UDI exigiendo las disculpas correspondientes, que a su juicio se le deben a carabineros por haberles pedido explicaciones y dudar de sus versiones, a pesar de su barbarie y brutalidad demencial con que nos han reprimido y perseguido siempre. Sólo podemos pensar que la trampa es que sigamos creyendo que, en esta nada de gloriosa nación, las instituciones funcionan.

Hoy vemos como todos los órganos del poder judicial condenan a nuestrxs compañerxs presxs, quedando manifiesto que todos son parte de un poder corrupto y reaccionario. Ante esto, no podemos permitirnos el confiar en ellxs. No podemos y no lo haremos bajo ninguna excusa. Creemos que la lucha y la violencia política que ejercen lxs oprimidxs es legítima y creemos en disputar el monopolio de esa violencia que hoy, con medidas represivas y de control camufladas en un régimen sanitario diseñado y ejecutado por los aparatos represores del estado.

Hoy gritamos con fuerza que en \$hile hay prisión política, nos negamos a su negacionismo ante la existencia de un escenario de guerra contra los explotadxs; nos negamos hacer un epitafio de esta hermosa revuelta popular con frases tibias como “hay presos buenos y malos”, pues no creemos que solo los inocentes y victimas de montajes deban estar libres. Reafirmamos con más fuerza que nunca, que la libertad la exigimos sin condiciones y no nos dejamos engañar cuando nos tratan de convencer de que en \$hile nuestros compañerxs mapuches, anarquistas y subversivos de la guerra social que se encuentran encarceladxs son meros delincuentes.

Repudiamos su descaro al pretender, con discursos demagogos y populistas, dejar impune los actos de la siniestra institución asesina al servicio de la elite. Sabemos que todas estas declaraciones (vengan del sector de donde vengan) solo buscan legitimar la cárcel como elemento correctivo y pilar fundamental de la sociedad, además de validar la persecución política a todxs los que se oponen a este sistema de miseria y muerte. Abrazamos a las familias que abogan por una ley que busque liberar a sus cabrxx, pero también dejamos claro que no creemos en sus leyes, no creemos en el discurso oficial de victimismo entorno a lxs compas presxs.

Hacemos un llamado a la organización de lxs propios presxs, a la organización callejera, por la difusión y agitación permanente para su libertad y más aún en la multiformidad de acciones que se levantan en todos los territorios que se encuentran en lucha y cuestionamiento permanente contra la prisión. No podemos permitir que su moral y justicia burguesa que instalan en la opinión pública a diario a través de los medios de comunicación serviles del poder, empañen nuestra lucha por la libertad sin condiciones de todxs lxs presxs politicxs secuestradxs por el estado \$ileno, sabemos muy bien que son más de 25 compañerxs encarceladxs en contexto de revuelta social incluyendo a varias y varios menores de edad, a quienes mantuvieron encerradxs en las cárceles del SENAME, entidad especializada en la vulneración y violencia hacia la niñez y adolescencia.

Aunque el poder pretenda ocultar las torturas y violaciones cometidas, seguiremos gritando en las calles desafiando su dictadura sanitaria, no los dejaremos pasar. La ofensiva contra la cárcel es incesante y en ese curso permanente nos encontramos hoy. Cambian los actores, puede incluso cambiar el discurso, pero esa lucha y organización es lo que nos permitirá conseguir la libertad para nuestrxs compañerxs.

← **NI CUPABLES NI INOCENTES A LA CALLE SIMPLEMENTE** →

ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN PRESXS POLÍTICXS DE LA REGIÓN CHILENA



MARCELO VILLARROEL

El día lunes 31 de mayo se realizó una audiencia vía zoom con el 7° juzgado de garantía de Santiago donde se debía resolver sobre la cautela de garantía interpuesta el día 7 de mayo en favor del compañero Marcelo Villarroel Sepúlveda por la afectación de sus derechos fundamentales, entre ellos el derecho al debido proceso, a la irretroactividad de la ley penal y al principio in dubio pro reo. Recordemos que el compañero fue parte de la huelga de hambre de presxs anarquistas y subversivxs, que se mantuvo por 50 días y finalizó a inicio de este mes. Las principales demandas de dicha movilización tienen que ver directamente con la situación procesal de Marcelo Villarroel, quien se encuentra cumpliendo una condena de la justicia militar, además de la aplicación de la modificación del DL 321, que en su caso significa que habiendo podido optar a la libertad condicional el año 2019m tendrá que esperar hasta el 2039 para optar a dicho beneficio. Esto es un gesto claro del poder que tienen para perpetuar las condenas de lxs presxs de la guerra social. La jueza luego de escuchar los alegatos, fijo el 2 de junio como el día que dará a conocer su resolución.

CRISTIAN BRIONES

El lunes 31 de mayo se dio inicio al juicio oral de Cristian Briones, preso político de la revuelta, quien se encuentra en prisión preventiva desde el 23 de octubre del 2019 en la cárcel empresa de Stgo 1. La fiscalía lo acusa de lanzamiento de bombas molotov a las 12° comisaria de San Miguel entremedio de un proceso lleno de irregularidades donde, por ejemplo, los carabineros (supuestas víctimas del ataque) constataron lesiones 1 mes después de los hechos y donde las pruebas de hidrocarburos resultaron negativas. La fiscalía pide 5 años de prisión efectiva para el compañero.

REPRESION EN ACTIVIDAD ANTICARCELARIA EN CHILLAN

El día viernes 28 de mayo se llevaba a cabo una actividad de corte libertario y anticarcelario en la ciudad de Chillan, donde asistieron compañerxs de diversos territorios, organizaciones e individualidades, pero como era de esperar, desde la mañana al inicio de la actividad se mantuvo la presencia de lxs pacxs haciendo controles de identidad y hostigando a lxs asistentes. Todo esto concluyó en horas de la tarde con milicxs, pacxs y el seremi irrumpiendo y tomando detenidas a una veintena de personas, incluyendo a dos pichikeche (niñes), siendo 6 de estxs compas formalizados por el código sanitario el día sábado en la mañana, quedando todos en libertad posterior a esa audiencia.

FORMALIZACIÓN CASO TALCA

El día miércoles 26 de mayo son detenidos dos compañeros acusados del ataque explosivo a la comisaria de Talca a fines del 2020, donde dos pacos quedaron con trauma acústico. Dicho ataque fue reivindicado por “entes sin rostro nada ni nadie que Uds. conozcan “. El pasado 26 de mayo, tras un extenso operativo policial a cargo de la fiscalía sur en la comuna de San Clemente, región del Maule. Según la versión de lxs pacxs, los compañeros Ignacio y Luis Vaca fueron a una oficina de envíos a dejar el paquete explosivo. Según esta versión, las pruebas serian una cámara de seguridad, restos de huellas dactilares en el sobre y ADN. Lxs compañerxs fueron formalizados por la ley de control de armas, ambos quedaron en prisión preventiva por 4 meses y fueron trasladados al módulo de ingreso-transito-cuarentena de la cárcel empresa de Rancagua para luego ser trasladado a uno de los 4 módulos de imputados de dicho penal.

INICIO AL JUCIO ORAL DE SEBASTIAN MONTENEGRO*

El martes 1 de Junio se da inicio al juicio oral en contra de Sebastián Montenegro, compañero que se encuentra con arresto domiciliario luego de estar 7 meses en prisión preventiva en la cárcel de Nudo Uribe, donde se encuentra desde marzo del 2020 acusado de portar un fusil de uso militar. Como es usual, los únicos testigos en el caso son los pacos que lo detuvieron.

ANTHONY ARAYA

El compañero Anthony Araya, quien fue lanzado al rio Mapocho por los pacos el 2 de Octubre en plaza dignidad, fue detenido el día viernes 28 de mayo en una manifestación de ciclistas en la sede de la UDI, siendo formalizado el día sábado por vandalizar (rallar) dicha sede, además de la sede de RN y el monumento al nefasto de Jaime Guzmán. Quedó en libertad a la espera de la audiencia y la investigación quedo fijada en un plazo de 60 días.





A TEJER LAZOS SOLIDARIOS EN TODXS LXS TERRITORIOS

libertad a todxs lxs presxs políticxs

